

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

ENERO - FEBRERO DE 2014

MAGDA MILENA AMADO GAONA
CONTRALORA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Febrero de 2014



MAGDA MILENA AMADO GAONA

Contralora de Bucaramanga

JORGE ELIECER GÓMEZ TOLOZA
Sub Contralor Municipal

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Secretario General

ENEAS CLAUDIO NAVAS URIBE
Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana

LUIS FERNANDO PINEDA YAÑEZ
Asesor de Control Interno

JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS
Asesor Jurídico

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Asesora de Planeación

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| Presentación | 4 |
| Matriz de cumplimiento plan de acción 2014 . | 5 |
| Objetivo estratégico 1. Fortalecimiento de la misión de Control Fiscal. | 9 |
| Estrategia 1.1. Empoderamiento del proceso auditor . | 9 |
| Estrategia 1.2. Empoderamiento del proceso de responsabilidad fiscal. | 13 |
| Estrategia 1.3. Fortalecimiento institucional. | 16 |
| Objetivo estratégico 2. Implementar política de lucha contra la corrupción. | 16 |
| Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las funciones de policía judicial. | 16 |
| Estrategia 2.2. Fortalecimiento de acciones preventivas. | 16 |
| Estrategia 2.3. Implementación de alianzas estratégicas de cooperación y colaboración | 18 |
| Objetivo estratégico 3. Fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración pública. | 18 |
| Estrategia 3.1. Fortalecimiento de los actores sociales para el control fiscal. | 18 |
| Estrategia 3.2. Mejoramiento del acceso a la información. | 20 |
| Estrategia 3.3. Implementación de la cultura de legalidad en coordinación con la Ciudadanía. | 21 |

PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, es un organismo de carácter técnico, dotada de autonomía presupuestal y administrativa que tiene como misión la vigilancia de la gestión fiscal del municipio y de los particulares que manejen sus fondos y bienes; de conformidad con la Constitución Política y las Leyes.

La gestión de esta administración iniciada en el año 2012, con la incorporación de un esquema de control fiscal técnico enfocado a resultados, se constituye en una fortaleza para el ejercicio fiscalizador, que permitirá generar valor agregado a los sujetos de control, y se evidenciará de manera representativa, con la mejora en la gestión administrativa del Municipio de Bucaramanga.

Parte del esfuerzo por procurar la transparencia y coadyuvar a un manejo íntegro de la función pública, es fortalecer los organismos de control y la vigilancia fiscal, de tal forma que puedan ejercer, en nombre de la sociedad y en alianza con ésta, las evaluaciones, advertencias, informes, análisis y medidas que correspondan, en servicio del interés general, con eficiencia y oportunidad. Por tanto, el ente de control debe readecuarse constantemente según las técnicas modernas existentes de organización, administración, tecnología y demás, que le permitan prevenir el daño antijurídico y combatir los focos de corrupción que le competen de manera eficaz y eficiente, y contribuir a la excelencia en el manejo de lo público.

El Plan Estratégico 2012 -2015, “POR EL BIENESTAR DE BUCARAMANGA... HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA EN EL CONTROL FISCAL”, contiene tres objetivos: el primero de estos es el fortalecimiento de la misión de control fiscal, en segundo lugar se encuentra la implementación de la política de lucha contra la corrupción y en tercer lugar encontramos como objetivo, el fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración pública.

El objetivo fortalecimiento de la misión de control fiscal tiene tres estrategias: empoderamiento del proceso auditor, empoderamiento del proceso de responsabilidad fiscal y fortalecimiento institucional.

El objetivo Implementación de la política de lucha contra la corrupción cuenta con tres estrategias, fortalecimiento de las funciones de policía judicial, fortalecimiento de acciones preventivas e implementación de alianzas estratégicas de cooperación y colaboración.

El objetivo fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración pública, tiene las estrategias: fortalecimiento de los actores sociales para el control fiscal, mejoramiento del acceso a la información e implementación de la cultura de legalidad en coordinación con la ciudadanía.

Para el cumplimiento efectivo de los objetivos trazados, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por medio de convenio interadministrativo de cooperación con la Contraloría General de Antioquia, obtuvo el uso a perpetuidad del software para el control fiscal denominado Gestión Transparente (GT), herramienta tecnológica de avanzada, que permite la articulación de tres módulos: Sujetos de control, Área misional y Comunidades; la adquisición de dicha herramienta beneficia el control fiscal, porque permite realizar trazabilidad de los procesos misionales, facilita el registro de la rendición de cuenta y genera información oportuna para la comunidad.

El cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan de Acción Vigencia 2014, fundamentados en la implementación de un nuevo modelo de Control Fiscal, permite una mejor y más profunda evaluación de la gestión y los resultados de los entes auditados, lo cual se verá reflejado en el buen uso de los recursos públicos a fin de que sean destinados a la generación de bienestar social, tal como lo consagra la Constitución Política.

| MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2014 | | | | | |
|--|--|---|--------|--------|----------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DE CONTROL FISCAL | | | | | |
| ESTRATEGIA 1. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO AUDITOR. | | | | | |
| | ACTIVIDAD | ACCIONES | % ACC | % META | % ESTRAT |
| 1.1.1. | Optimización del proceso de rendición de cuenta electrónica. | Capacitar a los sujetos de control en la rendición electrónica de cuenta; teniendo como fechas límite para su realización 30 de Junio de 2014 y 30 de Diciembre de 2014. | 100% | 100% | 23.32% |
| | | Capacitar a los auditores en la rendición electrónica de cuenta con anterioridad al 30 de Enero de 2014. | 100% | | |
| | | Asesorar de forma permanente a los sujetos de control en rendición de cuenta. | 100% | | |
| 1.1.2. | Actualización de la Resolución de Rendición de Cuenta | Presentar propuesta de actualización de la Resolución 189 de 2008 antes de 30 de Enero de 2014. | 0% | 0% | |
| 1.1.3. | Planeación efectiva y eficaz del Plan Anual de Auditorías. | Diseñar el Plan General de Auditorías 2015, ajustado al nivel de riesgo institucional de los sujetos de control, antes del 31 de diciembre de 2014. | 0% | 16.6% | |
| | | Ejecutar el PGA del año 2014, en los términos y oportunidad que se señale en el Acto de aprobación. | 33.33% | | |
| 1.1.4. | Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional. | Ejecutar 2 auditorías de impacto en la vigencia. | 0% | 0% | |
| 1.1.5. | Fortalecimiento de la colaboración y reciprocidad con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control. | Realizar evento semestral (el primer evento antes de 30 de Enero de 2014 y el segundo antes de 30 de Julio de 2014) con las oficinas de control interno de los sujetos de control, con el fin de fortalecer el ejercicio de control fiscal. | 0% | 0% | |
| ESTRATEGIA 2. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL | | | | | |
| 1.2.1. | Fortalecimiento del proceso de Responsabilidad Fiscal. | Aumentar el número de procesos de responsabilidad fiscal que obvian la etapa de indagación preliminar en el periodo de ejercicio, frente al cuatrienio anterior. | 100% | 75% | 95% |
| | | Adoptar guía procedimental para el proceso de Responsabilidad Fiscal a más tardar el 31 de Marzo de 2014. | 50% | | |
| 1.2.2. | Política de llamamiento en garantía a las aseguradoras. | Vincular a las compañías aseguradoras en los procesos de Responsabilidad Fiscal. | 100% | 100% | |
| 1.2.3. | Implementación de mecanismos que permitan el resarcimiento del daño fiscal. | Constatar la existencia de bienes embargables desde la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal. | 100% | 100% | |
| 1.2.4. | Control a la información en los Procesos de responsabilidad Fiscal. | Implementación de archivo digital contentivo de datos relevantes de los Procesos de Responsabilidad Fiscal antes del 31 de Marzo de 2014. | 100% | 100% | |
| 1.2.5. | Sensibilizar a los actores del control social fiscal sobre la importancia y trascendencia del proceso de responsabilidad fiscal. | Realizar jornada de capacitación y sensibilización a la ciudadanía sobre el proceso de Responsabilidad fiscal. | 100% | 100% | |

| ESTRATEGIA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | | | | | |
|---|---|--|---------------|---------------|-----------------|
| 1.3.1. | Fortalecimiento del Talento Humano | Realizar convenios de apoyo con instituciones de educación superior para fortalecer el equipo humano de la Contraloría Municipal. | 100% | 75% | 75% |
| | | Capacitar a los funcionarios de la Entidad, en temas relacionados con su ejercicio profesional con enfoque en Control Fiscal. 31 de Marzo: Fortalecimiento del Control fiscal, 30 de Junio: Control Fiscal bajo regímenes especiales de contratación, 29 de Agosto: Responsabilidad del Servidor Público y de los particulares y 28 de Noviembre: Responsabilidad de los miembros de las Juntas y Consejos Directivos. | 50% | | |
| CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. | | | 64.44% | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: IMPLEMENTAR POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. | | | | | |
| ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL. | | | | | |
| | ACTIVIDAD | ACCIONES | % ACC | % META | % ESTRAT |
| 2.1.1. | Implementación y fortalecimiento de mecanismos establecidos por el Estatuto Anticorrupción. | Realizar jornada de capacitación y sensibilización a la ciudadanía sobre los mecanismos establecidos por el estatuto anticorrupción relacionados con el control fiscal y social. | 0% | 0% | 0% |
| ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS. | | | | | |
| 2.2.1 | Fomento y optimización del uso de la facultad de Control de Advertencia. | Proferir controles de advertencia de manera oportuna en situaciones que la protección del patrimonio público lo ameriten. | 100% | 100% | 39.72% |
| 2.2.2 | Fomento de la participación institucional en espacios de interés público. | Realizar audiencia pública de participación ciudadana para la moralización de la administración. | 0% | 15% | |
| | | Hacer presencia en las audiencias de los procesos de contratación. | 30% | | |
| 2.2.3. | Fortalecimiento de la transparencia y legitimidad institucional. | Realizar divulgación externa del código de ética Institucional, del Plan de Acción 2014, del Plan General de Auditorías y del Plan Anticorrupción 2014. | 8.33% | 4.16% | |
| | | Divulgar los avances en la ejecución del Plan de Acción y Plan General de Auditorías 2014. | 0% | | |
| ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN. | | | | | |
| 2.3.1. | Creación y fortalecimiento de los canales de comunicación con las entidades del Estado afines al control. | Aplicar el principio de colaboración con las entidades afines al control. | 0% | 0% | 0% |
| CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. | | | 13.24% | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. | | | | | |
|---|--|---|-------|--------|----------|
| ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES PARA EL CONTROL FISCAL.. | | | | | |
| | ACTIVIDAD | ACCIONES | % ACC | % META | % ESTRAT |
| 3.1.1. | Capacitar y asesorar a los actores del control fiscal y social. | Ejecutar un plan de capacitación "Control Total", para difundir conceptos académicos, doctrinales, jurisprudenciales relacionados con el control fiscal y social. | 0% | 50% | 25.65% |
| | | Asesorar y orientar, bajo demanda, a ciudadanos y veedores (Encuesta de satisfacción). | 100% | | |
| 3.1.2. | Sensibilizar a los actores sociales del control fiscal y social. | Realizar jornadas de sensibilización y promover la participación ciudadana en el cumplimiento de los fines del control fiscal. | 26.6% | 26.6% | |
| 3.1.3. | Afianzamiento del ejercicio de participación ciudadana. | Presencia y acompañamiento en actividades de participación ciudadana. | 100% | 50% | |
| | | Generar espacios de encuentro entre la contraloría y los ciudadanos. | 0% | | |
| 3.1.4. | Promoción del ejercicio de las veedurías y la participación ciudadana. | Encuentros de veedores para compartir la gestión de control social. | 0% | 1.66% | |
| | | Promover la creación de veedurías y asesoría con o sin acompañamiento en la creación. | 3.33% | | |
| 3.1.5 | Generar y mantener alianzas. | Celebrar o renovar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento del control fiscal o social fiscal. | 0% | 0% | |

| ESTRATEGIA 2. MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|--|--|--|---------------|---------|----------|
| | ACTIVIDAD | ACCIONES | % ACC | % META | % ESTRAT |
| 3.2.1. | Mantener activos y actualizados los canales de difusión de información. | Generar boletines informativos de la actividad de la contraloría y actualizar los canales de Facebook, Youtube, web, Twitter por lo menos dos veces al mes. | 17% | 17% | 39% |
| 3.2.2. | Mantener activos y actualizados el sistema PQRD. | Atender oportunamente y de fondo los requerimientos que ingresen al sistema de PQRS por cualquier medio. | 100% | 100% | |
| 3.2.3. | Promover el uso de canales virtuales para interactuar con la contraloría de Bucaramanga. | Realizar una campaña para promover el uso de canales electrónicos en el trámite de PQRD. | 0% | 0% | |
| ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANIA | | | | | |
| 3.3.1 | Fortalecimiento de la integridad y apego a la legalidad. | Coadyuvar otras entidades públicas y privadas en la construcción y ejecución de políticas, planes y programas de lucha contra la corrupción o el fortalecimiento de principios y valores en procura de la integridad y apego a la legalidad. | 100% | 100% | 29.16% |
| 3.3.2. | Construcción participativa del Plan de Acción de la Contraloría y el Plan Anticorrupción 2015. | Compilar observaciones, conceptos y opiniones para la construcción del Plan de Acción de Participación Ciudadana, Plan General de Auditorías y Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2015. | 0% | 0% | |
| 3.3.3. | Desarrollar proyecto de contralores escolares. | Difusión y sensibilización de Contralores Escolares. | 50% | 16.66 % | |
| | | Acompañamiento y orientación de Contralores Escolares. | 0% | | |
| | | Seguimiento y evaluación de Contralores Escolares. | 0% | | |
| 3.3.4. | Promover la creación de veedores escolares en establecimientos educativos privados. | Sensibilización a colegios privados sobre la importancia del ejercicio ciudadano. | 0% | 0% | |
| | | Fortalecer el programa contralores escolares. | 0% | | |
| CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. | | | 31.27% | | |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEBRERO DE 2014: 36.31% | | | | | |

INFORME DE GESTIÓN CON ENFOQUE AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2014

El Plan de Acción compromete el trabajo del personal de la Contraloría, estableciendo plazos, responsables y un sistema de seguimiento y monitoreo de todas las acciones diseñadas.

Los planes de acción son documentos debidamente estructurados, que forman parte de la Planeación Estratégica de la Entidad y por medio de ellos, se busca “materializar” los objetivos estratégicos previamente establecidos, dotándoles de un elemento cuantitativo y verificable.

Dichos planes, en líneas generales, colocan en un espacio definido de tiempo y responsabilidad las tareas específicas para contribuir a alcanzar objetivos.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante Resolución 000013 de Enero 13 de 2014, adopta el plan de acción vigencia 2014, el cual es el documento establecido para que oriente el desarrollo misional del ente de control.

En consecuencia, la Contraloría Municipal presenta el informe de gestión Enero y Febrero de 2014, desplegando una a una cada meta propuesta, metodología que permite evidenciar de manera precisa, los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos al iniciar el periodo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DE CONTROL FISCAL

ESTRATEGIA 1.1. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO AUDITOR.

Optimización del proceso de rendición de cuenta electrónica.

- Capacitar a los sujetos de control en la rendición electrónica de cuenta.

El dieciséis (16) de Enero de 2014, se efectuó la capacitación general de rendición de cuenta electrónica a los Sujetos de Control, Administración Central, I.M.C.T., INDERBU, IMEBU, Bomberos, D.T.B., EMAB, INVISBU, ISABU, Metrolínea S.A., Curadurías I y II, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Concejo Municipal, Refugio Social de Bucaramanga, Caja de Previsión Social e Instituciones Educativas mediante Sistema Integrado de Auditoría SIA y la nueva herramienta tecnológica Sistema de Gestión Transparente para la vigencia 2014.

En Enero veintiuno (21) del presente año se realizó capacitación personalizada a la Empresa de Aseo de Bucaramanga en la rendición de cuenta electrónica.

La Oficina de Rendición de Cuentas dio instrucciones del primer módulo del Sistema de Gestión Transparente – Módulo Plan Desarrollo Municipal, Plan de Acción, desde el diecisiete (17) al veinte (20) del mes de Febrero del presente año a los quince (15) Sujetos de Control, excepto Curadurías I y II toda vez que no les aplica el diligenciamiento de estos Formatos.

En la siguiente semana comprendida del veinticuatro (24) al veintisiete (27) del mismo mes se capacitó a los mismos Sujetos de Control en el módulo de Contratación de la nueva herramienta tecnológica Gestión Transparente.

De lo anterior, se concluye que con corte 28 de Febrero del presente año se tiene un cumplimiento del **100%** de la meta propuesta.

- Capacitar a los auditores en la rendición electrónica de cuenta.

El dieciséis (16) y diecisiete (17) de enero del año en curso se realizó una capacitación a los auditores fiscales, profesionales universitario y profesionales de apoyo del proceso de Vigilancia Fiscal y Ambiental en cruces de información financieros y de gestión, análisis de información rendida por los Sujetos de Control mediante el SIA – diligenciamiento de la GAT., con intensidad horaria de ocho (8) horas.

El día diecisiete (17) de Febrero de 2014 se capacitó a todos los funcionarios del proceso de Vigilancia Fiscal y Ambiental en el módulo de PGA – Gestión Transparente.

Se creó un instructivo del papel de trabajo en el proceso de Contratación para agilizar el diligenciamiento de la Matriz GAT permitiendo que el equipo auditor del proceso de Vigilancia Fiscal y Ambiental efectúe empalme con los formatos F20_1a_Control a la Contratación del SIA.

De lo anterior, se concluye que con corte 28 de Febrero del presente año se tiene un cumplimiento del **100%** de la meta propuesta que comprendía realizar una (1) capacitación.

- Asesorar de forma permanente a los sujetos de control en rendición de cuenta.

Permanentemente se realizan asesorías a las consultas realizadas por los sujetos de control, en forma telefónica, escritas, por correo o personalmente.

Se envió oficio a todos los Sujetos de Control e Instituciones Educativas con el fin de actualizar los datos de los responsables de la Administración de la Rendición de Cuenta Electrónica y para realizar la creación de los usuarios del Software Gestión Transparente.

Se actualizó el correo institucional del proceso de Rendición de Cuentas con el objetivo de poder realizar una comunicación oportuna con los Sujetos de Control.

De lo anterior, se concluye que con corte 28 de Febrero del presente año se tiene un cumplimiento del **100%** de la meta propuesta, en consideración a que la totalidad de las treinta (30) solicitudes efectuadas fueron atendidas oportunamente por el proceso rendición de cuentas.

Actualización de la resolución de rendición de la cuenta.

- Presentar propuesta de actualización de la Resolución 189 de 2008.

Se proyectó la Resolución por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas para todos los Sujetos de Control e Instituciones Educativas por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la cual se encuentra en etapa de revisión para aprobación.

Planeación efectiva y eficaz del Plan Anual de Auditorías.

- Diseñar el Plan General de Auditorías 2015, ajustado al nivel de riesgo institucional de los sujetos de control.

En relación a esta acción, la oficina del Auditor Fiscal de Contraloría procederá a realizarlo al finalizar la vigencia en curso.

- Ejecutar el PGA del año 2014, en los términos y oportunidad que se señale en el Acto de aprobación.

Para el año 2014 el grupo de Vigilancia Fiscal y ambiental elaboró un Plan General de Auditorías que fue adoptado a través de la Resolución No 000420 del 28 de Diciembre del año 2013, que incluye 7 actuaciones especiales y 15 auditorías, correspondiente a línea financiera y de gestión con el fin de hacer pronunciamientos sobre el fenecimiento de las cuentas de los Sujetos de Control.

**PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2014
LINEAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2013**

| ENTIDAD | GESTIÓN | PRONUNCIAMIENTO | |
|------------------------|--------------|---------------------------|------------------------------|
| | | OPINION ESTADOS CONTABLES | PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA |
| Plan de Desarrollo | En Ejecución | En Ejecución | En Ejecución |
| Administración Central | En Ejecución | En Ejecución | En Ejecución |
| DTB | En Ejecución | En Ejecución | En Ejecución |
| ISABU | En Ejecución | En Ejecución | En Ejecución |
| EMAB | En Ejecución | En Ejecución | En Ejecución |

Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.

- Ejecución de 2 auditorías de impacto en la vigencia

En el Plan General de Auditorías vigencia 2014, se incluyeron 7 Auditorías especiales de impacto (Plan de Desarrollo, Patrimonio Cultural, Alumbrado Público, Balance Consolidado, Curadurías, Ambiental y Valorización), de las cuales la Auditoría al Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra en etapa de ejecución desde el 3 de Febrero.

RELACIÓN DE HALLAZGOS TRASLADADOS DURANTE LA VIGENCIA 2014

| ORIGEN | ENTIDAD AUDITADA | A | F | D | P | S | CUANTIA |
|------------------------|---|---|----------|---|---|----------|---------------------|
| PGA 2013 | Administración Central | | | | | 2 | |
| PGA 2013 | Curaduría Urbana No. 1 | | | | | 1 | |
| Queja | Administración Central - Secretaria de Planeación | | | | | 1 | |
| Queja | Administración Central - Secretaria de infraestructura | | 1 | | | | \$4.826.584 |
| Queja | EMAB S.A. E.S.P. | | 1 | | | | \$13.279.794 |
| TOTAL HALLAZGOS | | | 2 | | | 4 | \$18.106.378 |

En resumen, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha realizado el traslado cuatro (4) presuntos hallazgos sancionatorios y el traslado dos (2) hallazgos fiscales por \$18.106.378 trasladados a la Coordinación de Responsabilidad Fiscal.

QUEJAS

Durante el periodo en mención el proceso de Vigilancia Fiscal recibió diez (10) quejas de las cuales (5) Fueron Verificadas y (5) se encuentran en desarrollo.

| | |
|---------------|--|
| N°001 | Relacionado con los contratos superiores a \$1.000 millones suscritos por la Alcaldía de Bucaramanga a través de sus secretarías; Queja en Desarrollo |
| N°2014-1E | Relacionada con posibles irregularidades en las obras de adecuación del centro la joya, el contrato No. SECINF 0380; Queja en Desarrollo |
| N°2013-3424R | Relacionado con presunta irregularidad y corrupción en la administración de los recursos del Instituto Municipal de Cultural y Turismo de Bucaramanga; Queja en Desarrollo |
| N°2014-86R | Relacionada con la violación de derechos por proyecto vial de la novena, alto riesgo de accidentalidad y daño a estructuras del conjunto residencial Samanes VI; Queja Verificada. |
| N° 2014000008 | Relacionada con irregularidades atribuibles a la rectora de Escuela Normal Superior Sra. Dora Herrera Anaya en el proceso de licitación pública No. 13112013; Queja Verificada. |
| N°002 | Denuncia relacionada con la Casa Luis Perú de la Croix; Queja Verificada y se realizó un control de advertencia. |
| N°003 | Denuncia relacionada con la verificación de apoyo PIP No. 55 de 2014 SECDES, suscrito por la Secretaria de Desarrollo Social con Fundación Enlace; Queja Verificada |
| N°004 | Solicitud de auditoría contable y de bienes a Institución Educativa Comuneros; Queja en Desarrollo |
| N°10018-13 | Denuncia relacionada con la verificación de los contrato por los gimnasios y juegos infantiles ubicados en los parques de las 17 comunas del Municipio de Bucaramanga; Queja Verificada. |
| N°60022-13 | Denuncia relacionada por irregularidades frente al manejo de los recursos destinados a la población desplazada, especialmente en la elecciones de los representantes del comité departamental de atención integral a la población desplazadas por violencia Queja en Desarrollo |

ACTUACIONES ESPECIALES

| ENTIDAD | DESCRIPCIÓN | TERMINADA | | EJECUCIÓN | RESULTADOS | | | | | Cuantía |
|--|-----------------------------|-----------|----|-----------|--|---|---|---|---|---------|
| | | SI | NO | | A | D | F | P | S | |
| Inversiones (gastos) y a los ingresos que se generan al amb S.A.E.S.P por concepto del Parque del Agua. | Grupo de Reacción Inmediata | X | | 100% | Informe | | | | | |
| Queja presentada por SINTRASERVIPUBLICOS referente a las inversiones realizadas en maquinaria de la EMAB S.A.E.S.P. para su posterior venta. | Grupo de Reacción Inmediata | X | | 100% | Informe y hallazgo fiscal por \$13.279.794 | | | | | |

Fortalecimiento de la colaboración y reciprocidad con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control.

- Realizar eventos semestrales con las oficinas de control interno de los sujetos de control, con el fin de fortalecer el ejercicio de control fiscal.

Esta actividad será desarrollada de conformidad con el cronograma previsto.

ESTRATEGIA 1.2. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL

Fortalecimiento del proceso de Responsabilidad Fiscal.

- Aumentar el número de procesos de responsabilidad fiscal que obvian la etapa de indagación preliminar en el periodo de ejercicio, frente al cuatrienio anterior.

La ley 610 de 2000 en su artículo 39 dispone que en el evento de no existir certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables, se podrá ordenar INDAGACIÓN PRELIMINAR, la cual tendrá como fin verificar, aclarar y determinar dichos elementos para proceder a dar apertura al Proceso de Responsabilidad Fiscal o el archivo de las mismas.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, durante las vigencias 2012, 2013 y en lo que va corrido del año 2014, ha aunado esfuerzos para fortalecer los hallazgos fiscales originados en las acciones de control, logrando obviar en su gran mayoría la etapa previa de Indagación Preliminar Fiscal, siendo esto un indicador de celeridad, eficiencia y eficacia en la gestión que adelanta este organismo de control.

Para la cuantificación del indicador propuesto se hace necesario calcular el promedio de las Indagaciones preliminares fiscales así como los Procesos de Responsabilidad fiscal aperturados durante la administración anterior y compararlo con los promedios que arrojen estas mismas variables durante la presente administración. Los datos necesarios para realizar esta comparación son obtenidos del Sistema Integral de Auditoría SIA, así como de la base de datos del Grupo de Responsabilidad Fiscal, teniéndose lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN PRESENTE

| VIGENCIA | Nº DE INDAGACIONES PRELIMINARES | Nº DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL |
|---------------------|---------------------------------|--|
| 2012 | 8 | 25 |
| 2013 | 3 | 23 |
| 2014 | 2 | 57 |
| Promedio aritmético | 4,3 | 35 |

ADMINISTRACIÓN ANTERIOR

| VIGENCIA | Nº DE INDAGACIONES PRELIMINARES | Nº DE PROCESOS APERTURADOS |
|---------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 2008 | 10 | 4 |
| 2009 | 24 | 7 |
| 2010 | 23 | 8 |
| 2011 | 28 | 8 |
| Promedio aritmético | 21,25 | 6,75 |

Cumplimiento 100%.

- Adoptar Guía procedimental para el Proceso de Responsabilidad Fiscal a más tardar el 31 de Marzo del 2014.

La Contraloría General de la República, mediante el Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF) realizó capacitación sobre la “Cartilla de Responsabilidad Fiscal Territorial”, durante los días 13, 14 y 15 de Noviembre del 2013; capacitación a la cual asistieron los funcionarios del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, con el fin de formarse y prepararse en relación al procedimiento y trámite actual que se adelanta respecto del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Así mismo, esta capacitación cumplió con la finalidad de dar a conocer la Cartilla que contiene el Procedimiento unificado del Proceso de Responsabilidad Fiscal para las Contralorías Territoriales. Por tanto, nos encontramos a la espera de que la Contraloría General de la República, por intermedio del SINACOF, proceda a editar y expedir la correspondiente “Cartilla de Responsabilidad Fiscal Territorial”, para proceder a adoptarla como Guía para el Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Política de llamamiento en garantía a las aseguradoras.

- Vincular a las compañías aseguradoras en los procesos de Responsabilidad Fiscal.

La ley 610 de 2000 en su artículo 44 establece que, en el evento en que el presunto responsable, bien o Contrato sobre el cual recaiga el objeto del Proceso de Responsabilidad Fiscal se encuentre amparado mediante póliza, la aseguradora se vinculará al proceso mediante comunicación, ostentando la calidad de tercero civilmente responsable y teniendo los mismos derechos y garantías del principal implicado; todo ello con la finalidad de lograr el resarcimiento y la reparación de un eventual detrimento al patrimonio del Estado confirmado mediante fallo.

Es así como se desprende de la interpretación de esta norma, que la vinculación al garante o tercero civilmente responsable, se deberá realizar una vez se dé inicio al Proceso de Responsabilidad Fiscal, esto es, mediante Comunicación del Auto de Apertura a Proceso de Responsabilidad Fiscal, siendo éste el acto administrativo que formalmente abre el proceso, sin que la normatividad prohíba que posteriormente a su expedición se pueda vincular.

Ahora bien, en el Grupo de Responsabilidad Fiscal se encuentran en trámite Cincuenta y Siete (57) Procesos ordinarios, de los cuales se ha determinado la procedencia de vinculación a garante en Veinticuatro (24) procesos, lográndose la respectiva vinculación en la totalidad de los mismos. Cumplimiento 100%

Implementación de mecanismos que permitan el resarcimiento del daño fiscal.

- Constatar la existencia de bienes embargables desde la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal.

El Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva viene realizando la búsqueda e identificación de los bienes muebles e inmuebles, así como la existencia de alguna relación laboral de los presuntos responsables fiscales vinculados a los procesos de responsabilidad fiscal, y de las personas que el ente de control tenga indicios graves que comprometa su responsabilidad. Lo anterior con el objeto de maximizar los resultados de las Medidas Cautelares y en consecuencia lograr de una manera efectiva, eficaz y eficiente la recuperación y resarcimiento del erario público; el cual es el fin último de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Es así como el Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva además de verificar la existencia de bienes de los presuntos responsables ante las diferentes instituciones competentes tales como: Direcciones de Tránsito, Cámaras de Comercio, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, EPS, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, Alcaldías de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón, Floridablanca y Barrancabermeja; el Grupo ha adelantado las gestiones pertinentes con la Central de Información Financiera CIFIN y la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de detectar los bienes que posean los implicados en todo el territorio nacional.

Ahora bien, en el Grupo de Responsabilidad Fiscal se encuentran en trámite Cincuenta y Siete (57) Procesos ordinarios, efectuándose la búsqueda de bienes en cada uno de ellos. Cumplimiento 100%.

Control a la información en los procesos de responsabilidad fiscal.

- Implementación de archivo digital contentivo de datos relevantes de los Procesos de Responsabilidad Fiscal antes del 31 de Marzo del 2014.

A la fecha la Contraloría Municipal de Bucaramanga cuenta con una Plataforma intranet sistematizada en la cual se puede consultar la totalidad de los trámites que adelanta el Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, incluyendo los Procesos de Responsabilidad Fiscal, con el fin de hacer un seguimiento en tiempo real de las actuaciones y datos relevantes que se profieran dentro de cada uno de los procesos. Cumplimiento 100%.

Sensibilizar a los actores del control social fiscal sobre la importancia y transparencia del proceso de responsabilidad fiscal.

- Realizar jornada de capacitación y sensibilización a la ciudadanía sobre el proceso de responsabilidad fiscal

Se programaron y realizaron dos (2) jornadas de capacitación y sensibilización denominadas Proceso de Responsabilidad Fiscal. La primera de ellas en los auditorios de la Universidad Autónoma de Bucaramanga a la que asistieron 73 personas. La segunda jornada se realizó en los auditorios de la Universidad de Santander, UDES, a la que asistieron 49 personas. Cumplida la meta propuesta, en virtud a la existencia de demanda en la prestación de nuestro servicio de capacitación y orientación, se han programado actividades adicionales para reforzar indicadores. Una de ellas cumplida en los

auditorios de la Universidad Pontificia Bolivariana a la que asistieron 60 personas. Total asistentes: 182. Cumplimiento 100%.

ESTRATEGIA 1.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento del Talento Humano

- Realizar convenios de apoyo con instituciones de educación superior para fortalecer el equipo humano de la Contraloría Municipal.

En la actualidad se encuentran vigentes convenios con las universidades de la UIS, las UTS Y LA SANTO TOMAS, los cuales fortalecen el desarrollo de los procesos misionales y administrativos.

- Capacitar a los funcionarios de la Entidad, en temas relacionados con su ejercicio profesional con enfoque en Control Fiscal.

Se formalizó la contratación de dos altos capacitadores en temas de control fiscal y contratación estatal como lo son los doctores Uriel Alberto Amaya y Adolfo José Mantilla quienes realizarán seminarios en varias sesiones de trabajo, que se encuentran por definir.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: IMPLEMENTAR POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

ESTRATEGIA 2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL.

Implementación y fortalecimiento de mecanismos establecidos por el Estatuto Anticorrupción.

- Realizar jornada de capacitación y sensibilización a la ciudadanía sobre los mecanismos establecidos por el estatuto anticorrupción relacionados con el control fiscal y social.

Esta actividad se encuentra programada para el segundo semestre del año.

ESTRATEGIA 2.2. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS

Fomento y optimización del uso de la facultad de Control de Advertencia.

- Proferir controles de advertencia de manera oportuna en situaciones que la protección del patrimonio público lo ameriten.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga durante la Vigencia 2014 ha realizado cinco (5) controles de advertencia a:

| No. | FECHA | ENTIDAD | REPRESENTANTE LEGAL | OBJETO DEL LLAMADO | CUANTIA |
|---------------------------------|------------------------|--|--|--|---------------|
| Control de Advertencia Conjunto | 6 de Febrero del 2014 | Acueducto Metropolitano de Bucaramanga | Ludwig Stunkel García | Principios de la función administrativa y del control fiscal / principio de legalidad / omisión en recaudo del impuesto con destino al fondo de seguridad ciudadana municipal. | Indeterminado |
| 1 | 7 de Febrero del 2014 | Administración Central – Secretaria de Infraestructura – Control interno | Clemente León Olaya y Janeth Arciniegas Hernández | Baterías sanitarias construidas sin utilizar | Indeterminado |
| 2 | 12 de Febrero del 2014 | Administración Central – Secretaria de Infraestructura – Supervisor - Control interno | Clemente León Olaya, Wilson Motta Rodríguez y Janeth Arciniegas Hernández | Principios de la función administrativa y del control fiscal / principios y fines de la contratación estatal / responsabilidad de servidores públicos y particulares / irregularidades en la ejecución del contrato de obra pública NO. 382 de 18 diciembre 2012 | \$780.017.022 |
| 3 | 19 de Febrero del 2014 | Administración Central – Secretaría Jurídica – Secretaria Administrativa - Control interno – Espacio Público | Carmen Cecilia Simijaca – Jaime Ordoñez Ordoñez – Janeth Arciniegas Hernández – Sandra León León | Mora en el pago de la administración de locales ubicados en el Centro Comercial Acrópolis, propiedad del Municipio de Bucaramanga | Indeterminado |

Cumplimiento 100%.

Fomento de la participación institucional en espacios de interés público.

- Realizar audiencia pública de participación ciudadana para la moralización de la administración.

Esta actividad será ejecutada de conformidad con el cronograma previsto en el mes de Agosto de 2014.

- Hacer presencia en las audiencias de los procesos de contratación.

En desarrollo de esta actividad se ha asistido a las siguientes audiencias de contratación:

- ✓ Secretaría de Desarrollo Social, Licitación Pública No. 0001-2014, No. De asistentes 2.
- ✓ INVISBU Proceso de Licitación CMA-007-2013, No. De asistentes 1.
- ✓ INVISBU, Proceso de Licitación LP-UT-006-2013, No. De asistentes 1.
- ✓ Secretaría de Hacienda, Proceso de Licitación SH-CMC-002-2014, No. De asistentes 5.
- ✓ INVISBU. LP OP 005 2013.
- ✓ SEB – LP 008 – 13

Cumplimiento 30%.

Fortalecimiento de la transparencia y legitimidad institucional.

- Realizar divulgación externa del código de ética institucional, del Plan de Acción 2014, del Plan General de Auditorías y del Plan Anticorrupción 2014.

Se ha realizado la difusión del código de ética institucional, para que la ciudadanía, contratistas, servidores públicos, periodistas y demás, conozcan nuestros principios del proceso comunicacional.

Mediante filminas y documentos digitales se difunde en las redes el contenido del código de ética. Vence plazo de ejecución el 30 de Mayo de 2014. Cumplimiento 8.33%.

- Divulgar los avances en la ejecución del Plan de Acción y Plan General de Auditorías 2014.

Esta actividad será ejecutada de conformidad con el cronograma previsto en el mes de Junio de 2014.

ESTRATEGIA 2.3. IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN.

Creación y fortalecimiento de los canales de comunicación con las entidades del Estado afines al control.

- Aplicar el principio de colaboración con las entidades afines al control.

El artículo 11 de la ley 610 de 2000 establece que “las Contralorías, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, las personerías y las entidades de control de la administración, podrán establecer con carácter temporal y de manera conjunta, grupos especiales de trabajo para adelantar investigaciones...”, estas actividades se ejecutarán en la medida que se logren formalizar acuerdos de cooperación con las entidades mencionadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTRATEGIA 3.1. FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES PARA EL CONTROL FISCAL.

Capacitar y asesorar a los actores del control fiscal y social.

- Ejecutar un plan de capacitación “Control Total”, para difundir conceptos académicos, doctrinales, jurisprudenciales relacionados con el control fiscal y social.

Esta actividad será ejecutada de conformidad con la programación prevista iniciando el mes de Abril.

- Asesorar, capacitar y orientar, bajo demanda, a ciudadanos y veedores (Encuestas de satisfacción).

Dentro de esta actividad se presta asesoría y orientación al ciudadano que acude a las oficinas de la Contraloría bajo demanda y califica el servicio prestado. Se sustenta con las 12 encuestas de satisfacción. Cumplimiento 100%.

Sensibilizar a los actores sociales del control fiscal y social.

- Realizar jornadas de sensibilización y promover la participación ciudadana en el cumplimiento de los fines del control fiscal.

Se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Personal docente o directivo del Colegio INEM, asistentes 2
- ✓ Personal docente o directivo del Colegio Santa María Goretti, asistentes 22
- ✓ Personal docente o directivo del Colegio Nacional de Comercio, asistentes 1
- ✓ Colegio Nuestra Señora del Pilar, asistentes 24
- ✓ Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, asistentes 1
- ✓ Institución Educativa Politécnico, asistentes 30
- ✓ Reunión en oficina para atender presidentes y ediles comuna 9. Asistentes 17
- ✓ Jornada democrática Colegio Politécnico. Ante todo el colegio pero se registran solo 24.

Cumplimiento 26.6%

Afianzamiento del ejercicio de participación.

- Presencia y acompañamiento en actividades de participación ciudadana.

Se ha participado en actividades externas así:

- ✓ Mesa de trabajo INDERBU, tema estadio de atletismo, asistentes 9
- ✓ En el barrio Antonia Santos socialización problemática comuna 9, Tercer Carril, asistentes 32.
- ✓ Socialización del Decreto Comité LGBTI, asistentes 16
- ✓ Socialización intercambiador del Mesón de los Bucaros. SIN.

Cumplimiento 100%, la presencia y acompañamiento se realiza bajo demanda o programación, atendiendo de acuerdo a disponibilidad en agenda. Se ha asistido al 100% de las actividades agendadas.

- Generar espacios de encuentro entre la contraloría y los ciudadanos.

Esta actividad será ejecutada de conformidad con el cronograma adoptado para el mes de Abril.

Promoción del ejercicio de las veedurías y la participación ciudadana.

- Encuentros de veedores para compartir la gestión de control social.

Esta actividad será ejecutada de conformidad con el cronograma adoptado para el mes de Julio.

- Promover la creación de veedurías y asesoría con o sin acompañamiento en la creación.

Se realizó sensibilización sobre la importancia de la creación de veedurías en comuna 9. Entrega de material para sensibilización de su comunidad. Alcance e impacto 5.
Cumplimiento 3.33%.

Generar y mantener alianzas.

- Celebrar o renovar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento del control fiscal o social fiscal.

En trámite externo carta de intención con la Empresa Electrificadora de Santander para fortalecimiento al programa de Contralores Escolares.

ESTRATEGIA 3.2. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Mantener activos y actualizados los canales de difusión de información.

- Generar boletines informativos de la actividad de la contraloría y actualizar los canales de Facebook, Youtube, web, Twitter por lo menos dos veces al mes.

Las actualizaciones de redes sociales se han realizado de manera periódica con la información disponible.

- ✓ Actualizaciones página web 17
- ✓ Perfil Facebook 57
- ✓ Alcance fan page 182
- ✓ Para el canal de youtube se produjo un video sobre el lanzamiento de contralores escolares.

Se han generado a la fecha 16 boletines que circulan en la red de periodistas.
Los videos disponibles sobre capacitación siguen en línea sumando visitas.

Cumplimiento 17%.

Mantener activos y actualizados el sistema PQRD.

- Atender oportunamente y de fondo los requerimientos que ingresen al sistema de PQRS por cualquier medio.

Se han atendido de manera oportuna los requerimientos de 54 ciudadanos presentados ante la Contraloría. Cumplimiento 100%.

Promover el uso de canales virtuales para interactuar con la contraloría de Bucaramanga.

- Realizar una campaña para promover el uso de canales electrónicos en el trámite de PQRD.

Esta actividad será ejecutada de conformidad con la planeación prevista antes de finalizar el primer semestre del año.

ESTRATEGIA 3.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Fortalecimiento de la integridad y apego a la legalidad.

- Coadyuvar otras entidades públicas y privadas en la construcción y ejecución de políticas, planes o programas de lucha contra la corrupción o el fortalecimiento de principios y valores en procura de la integridad y apego a la legalidad.

En curso. Se realizó reunión con representantes de la Personería, Fundación Participar y Comité de Transparencia sobre la problemática de Refrigerios escolares. Su finalidad es articular acciones funcionales de cada quien para garantizar un servicio adecuado al ciudadano. Cada quien en la órbita de su competencia. En desarrollo de esta actividad se acompaña al control social a las audiencias de contratación sobre el tema.

Cumplimiento 100%.

Construcción participativa del Plan de Acción de la Contraloría y el Plan anticorrupción 2015.

- Compilar observaciones, conceptos y opiniones para la construcción del Plan de Acción de Participación Ciudadana, Plan General de Auditorías y Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2015.

Esta actividad será desarrollada de conformidad con la planeación prevista en el último trimestre del 2014.

Desarrollar proyecto de contralores escolares.

- Difusión y sensibilización de Contralores Escolares.

Se ha realizado:

- ✓ 1 de 8. La instalación Mesa de trabajo, asistentes 9.
- ✓ 2 de 8. La divulgación y sensibilización ante directores y coordinadores, asistentes 104.
- ✓ 3 de 8. El acto de lanzamiento del programa. Asistieron 700 personas atendiendo a la capacidad del auditorio. Se trató de realizar registro de asistencia con planillas pero fue imposible dada la magnitud del evento. (Se registraron de puño y letra 214.)
- ✓ 4 de 8 Actualmente se adelanta la etapa de sensibilización quedando pendiente para el próximo 3 de marzo la última de estas jornadas. (Van 24 de 25) Han asistido más de 13.000 estudiantes de 46 instituciones educativas.

Las actividades pendientes son:

- ✓ 5 de 8. Orientación.
- ✓ 6 de 8. Acompañamiento elecciones.
- ✓ 7 de 8 Taller y
- ✓ 8 de 8. Acto de posesión.

Cumplimiento 50%.

- Acompañamiento y orientación de Contralores Escolares.

Esta actividad será iniciada de conformidad con el cronograma previsto en el mes de Marzo.

- Seguimiento y evaluación de Contralores Escolares.

Esta actividad será iniciada de conformidad con el cronograma previsto en el mes de Abril.

Promover la creación de veedores escolares en establecimientos educativos privados.

- Sensibilización a colegios privados sobre la importancia del ejercicio ciudadano.

Esta actividad será iniciada de conformidad con el cronograma previsto en el mes de Julio.

- Fortalecer el programa contralores escolares.

Esta actividad será ejecutada de conformidad con el cronograma del mes de Junio.

El informe de gestión presentado, compila las labores más representativas en el ejercicio del control fiscal adelantadas a través de los planes y programas diseñados para el cabal desempeño de los objetivos misionales otorgados por la Constitución Nacional y la Ley; los cuales se han plasmado en el Plan de Estratégico 2012 - 2015 "*Por el Bienestar de Bucaramanga... Hacia la transparencia y la confianza en el control fiscal*" documento que recopila el compromiso con el que asumí el cargo de Contralora Municipal de Bucaramanga, motivo por el cual continuaré la búsqueda del fortalecimiento de la moralidad administrativa y así, se seguirá fomentando la honradez como principio de la ética pública, tanto en los empleados al servicio del estado como en el ciudadano del común con injerencia en las actuaciones públicas.

El informe de evaluación de la gestión en el periodo Enero a febrero del año 2014, permite visualizar los resultados institucionales del periodo, y el objetivo es medir el nivel de eficacia con que se vienen logrando los objetivos establecidos en el plan de acción.

Finalmente es importante precisar, que con la ejecución de este informe se evidenció un cumplimiento a 28 de febrero del 36.31% de las metas previstas para este año 2014.

Cordial Saludo.

MAGDA MILENA AMADO GAONA

Contralora de Bucaramanga

Consolidó:

Ivonne Tatiana Reina Mantilla
Asesora de Planeación CMB.

Revisó:

Luis Fernando Pineda Yañez
Asesor de Control Interno